

Victoria, Tamaulipas, a veinte de Octubre de 2014

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

*“Cuál es el presupuesto del puente de la moderna? Y porque aún no han empezado su construcción.” (Sic).*

Le informo que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto la realización de las obras públicas, sin embargo, dicha información puede ser solicitada a la Secretaria de Obras Publicas y/o el Ayuntamiento de ciudad Victoria, Tamaulipas, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

### PARA EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS:

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.ciudadvictoria.gob.mx>, el cual es el portal electrónico oficial del Ayuntamiento; y en la parte superior derecha, aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- En seguida observará dos íconos, el primero de ellos nombrado “Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas”, en el que deberá de nuevo hacer clic.



3.- En la siguiente página, deberá buscar en la parte inferior el recuadro “SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO”, y hacer clic en éste.



4.- Lo anterior lo enviará al formato de solicitud de información para llenar en línea, y una vez terminado, deberá hacer clic en el botón “ENVIAR”

**¡IMPORTANTE!**  
 Si la solicitud no contiene los datos solicitados, el ente deberá prevenir al solicitante por escrito dentro de cinco días hábiles contados a partir de la recepción, con objeto de que complete o aclare los datos necesarios, advirtiéndole de que si no atiende la prevención dentro de tres días hábiles posteriores, la solicitud se tendrá por no presentada. La prevención deberá notificarse al solicitante por correo electrónico o en el domicilio que el agente ha proporcionado, en su caso. Si se ha atendido el domicilio, la notificación se hará por escrito.



<b>Dirección para formular su solicitud de información:</b>	<a href="http://www.ciudadvictoria.gob.mx/transparencia/solicitud/infoPublica.php">http://www.ciudadvictoria.gob.mx/transparencia/solicitud/infoPublica.php</a>
<b>Titular de la Unidad de Información Pública:</b>	Lic. Julio César Maldonado Flores
<b>Domicilio Oficial:</b>	Avenida Francisco I. Madero 102 zona centro C.P. 87000.
<b>Correo electrónico oficial:</b>	informacion.publica.victoria@gmail.com
<b>Teléfono oficial:</b>	834 318 7800 ext. 1835

**PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

1.- Ingrese al sitio oficial en internet del Gobierno del Estado de Tamaulipas: <http://tamaulipas.gob.mx>; en su parte superior derecha aparecerá el apartado “TRANSPARENCIA”, en el que deberá hacer clic.



2.- Lo anterior le llevará a una nueva ventana donde aparecerá un ícono nombrado “SOLICITUD DE INFORMACIÓN”:



3.- Al hacer clic en lo anterior, se abrirá el formato de solicitud de información para llenar en línea, donde podrá elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará “Secretaría de Obras Públicas”



<b>Dirección para formular su solicitud de información:</b>	<a href="http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/">http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/</a>
<b>Titular de la Unidad de Información Pública:</b>	Lic. Jesús Demetrio Reyes Monsiváis
<b>Domicilio Oficial:</b>	Centro de Oficinas Gubernamentales, Piso 12, Parque Bicentenario, Cd. Victoria, Tamaulipas.



# Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Correo electrónico oficial:	jdrmonsivais@hotmail.com
Teléfono oficial:	834 107 8523

## RECOMENDACIONES Y AVISOS:

- I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.
- II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.  
Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.
- III.- **Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.**

## TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.

**Si no responden su solicitud** usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

**Si responden su solicitud**, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días** hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

**Solicitud de Información:** [http://www.itait.org.mx/formatos/formato\\_solicitud.pdf](http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf)

**Acción de hábeas data:** [http://www.itait.org.mx/habeas\\_data/solicitud\\_habeas\\_data.pdf](http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf)

**Recurso de Revisión:** [http://www.itait.org.mx/formato\\_recurso.asp](http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp)

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO  
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**